

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 26 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N°05-09-89423, mediante el cual el señor Profesor Dr. Luis César ROMERO BASALDÚA, en su carácter de Profesor Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de la Navegación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, solicita sea declarado de interés académico el "Seminario sobre Piratería Marítima", a desarrollarse en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, el día 19 de junio, entre las 17 y 21hs.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

<u>Art. 1º</u>: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al "Seminario sobre Piratería Marítima", a desarrollarse en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, el día 19 de junio, entre las 17 y 21hs.-

Art. 2°: Protocolicese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo.

Directivo; oportunamente, archívese.

Cont. Jose Maria Carcia.

Secretario Arministrativo

Facultad de Denecho y Cs. Sociales

Secretario Arministrativo

Facultad de Denecho y Cs. Sociales

Hiversidad de Cóndora

Aniversidad de Cóndora

Facultad de Cóndora

Facultad de Cóndora

Hiversidad nacional de Cóndora

Finiversidad nacional